

**ACTA Nº 3 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA EL SERVICIO DE TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE (EMANCIPACIÓN) DE JÓVENES PROCEDENTES DE UNA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN.****ASISTENTES**

- Presidente: D. Diego Ferrández García, Secretario General del IASS.
- Vocal: D<sup>a</sup>. María José Bajén García, Jefa de Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Ana María Góez Carrillo, Subdirectora Provincial de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. Ana del Val Rioja, Jefe de Negociado de Contratación Administrativa.

En Zaragoza, a las 8:30 horas del día 19 de febrero de 2019, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del I.A.S.S., situada en P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 16, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del servicio de transición a la vida independiente (emancipación) de jóvenes procedentes de una situación de desprotección, convocado por Orden CDS/1948/2018, de 19 de noviembre, publicada en el B.O.A. nº 237 de 10 de diciembre de 2018.

El importe del concierto social asciende a un total de 1.910.914,95 euros, hasta 31 de diciembre de 2022.

En primer lugar, se da lectura al informe fiscal desfavorable de la Intervención Delegada de fecha 15 de febrero de 2019, y se proponen las siguientes actuaciones para subsanar las cuestiones planteadas:

- Se emitirán nuevos informes del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia en los términos exigidos en la orden de convocatoria, y aclarando las cuestiones particulares reseñadas en el informe de Intervención.
- En la segunda reunión de la Comisión de Valoración se acordó exigir la titularidad de los medios materiales puestos a disposición para la prestación del servicio a concertar y el resto de documentación de efectiva efectiva disposición de medios en el momento de la firma del concierto, coincidiendo con la primera propuesta de adjudicación de plazas. A la vista de las alegaciones planteadas por la Intervención, y dado que se trata de un requisito exigido en la Orden (Anexo 1, apartado 2.1 y Anexo 2, Apartado sexto), se acuerda solicitar dicha documentación a las entidades para poder ser propuestas para la formalización de acuerdos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:15 horas.

Y para que conste a todos los efectos, extendiendo y firmando la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario General  
del IASS

Consta la firma

D. Diego Ferrández  
García

La Jefa de Servicio de  
Atención a la Infancia  
y Adolescencia

Consta la firma

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Bajén  
García

La Subdirectora  
Provincial de  
Protección a la Infancia  
y Tutela de Zaragoza

Consta la firma

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Góez  
Carrillo

La Jefe de Negociado  
de Contratación  
Administrativa I

Consta la firma

D<sup>a</sup>. Ana del Val Rioja